



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 23 DE ENERO DE 1988

Número 18

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 28 de diciembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior. opción Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

283

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Fijando fecha para el levantamiento del acta de pago de la finca «El Puntal de la Chaparrada».

284

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente DS 192/86.

284

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Expediente DS 218/86.

285

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Expediente número 747-C/87.

286

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 756/87.

286

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio verbal de faltas con el número 607/87.

286

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 215/86.

286

Distrito número Dos de Cartagena. Juicio de faltas número 1.287/87.

287

Distrito Lorca. Juicio de faltas número 747/87.

287

Distrito Lorca. Juicio de faltas con el número 678/85.

287

Primera Instancia número Dos de Murcia. Expediente número 930/87-C.

287

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 329/86.

287

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 51/87.

288

Primera Instancia Cieza. Autos número 283 de 1986.

288

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 2.958/83.

289

Distrito Cieza. Autos número 63/86.

289

Distrito número Tres de Murcia. Autos número 263 de 1987.

289

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Expediente 423/87.

290

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 180 de 1985.

290

## IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Anuncio concierto directo del proyecto relativo a «Abastecimiento y saneamiento en barrio San Antonio».	291
MURCIA. Licencia para gimnasio, en Corregidor Pueyo, número 1, bajo, Murcia.	291
MURCIA. Aprobación del proyecto de expropiación de terrenos destinados a viales en la calle Pintor Sobejano de Murcia.	291
Mancomunidad de Municipios de la Vega Media del Segura. Presupuesto para 1987.	291
FUENTE ALAMO DE MURCIA. Licencia para «Taller de reparación del automóvil» (rama mecánica, chapa y pintura), con emplazamiento en calle Maestros Fragüeros. s/n.	291
MURCIA. Contratación de varias obras.	292
SANTOMERA. Legalización de taller de reparación de automóviles (rama de mecánica), con emplazamiento en Ctra. de Alcantarilla, 24.	292
MURCIA. Devolución de fianza a Juan Hernández Gil.	292
SANTOMERA. Plantilla y relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.	293
MURCIA. Devolución de fianza a Juan Hernández Gil.	293
AGUILAS. Licencia para bar. sito en Ctra. de Lorca (cruce a Mazarrón).	293
MURCIA. Licencia para laboratorio de prótesis dentales, en calle Mar Menor, número 6, bajo C, Murcia.	293
MURCIA. Anuncio pliego de condiciones del proyecto de «Alumbrado público en calle Santa Teresa y sus entornos».	294
AGUILAS. Suspender licencias de edificación y de parcelación, en toda la Ordenanza de Parcelas de Urbanización Costas del Hornillo.	294
MURCIA. Licencia para venta de ultramarinos y comestibles con carnes en Senda Los Garres, número 56, San Benito.	294
MURCIA. Declarando la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para hacer efectiva la situación contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, paso abierto entre las calles Cortá y del Cementerio de Algezares.	294
TORRE PACHECO. Licencia para ampliación de discoteca, con emplazamiento en Avda. Luis Manzanares, s/n., Torre Pacheco.	294
CARTAGENA. Proyecto de adaptación del Plan Parcial «Mar de Cristal» al Plan General.	294
ALCANTARILLA. Padrón Municipal de Circulación de Vehículos para el presente año de 1988.	294
MURCIA. Resolución sobre concurso-oposición para proveer plazas de Cabo de la Policía Municipal.	295
MURCIA. Resolución sobre concurso-oposición para proveer plazas de Sargento de la Policía Municipal.	295
MURCIA. Licencia para manipulado de productos de la tierra, en calle Mayor, número 266, El Raal.	295

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Real Sociedad de Tiro de Pichón. Club de Campo de Murcia. Cancelación de hipoteca.	296
Comunidad de Usuarios del Acuífero Balsicas. Proyecto de Reglamento de esta Comunidad en formación.	296
Comunidad de Usuarios del Acuífero Ifre-Ramonete. Proyecto de Reglamento de esta Comunidad.	296
Comunidad de Regantes La Isla. Santomera (Murcia). Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.	296



# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y Personal

### Consejería de Administración Pública e Interior

**350 ORDEN de 28 de diciembre de 1987, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de octubre de 1987 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 237 de 17-X-87) y teniendo en cuenta que los aspirantes que figuran en la propuesta de aprobados han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la base 10.<sup>a</sup> de la Convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2 j) de la ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 42/1987, de 22 de julio.

#### D I S P O N G O

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con indicación de apellidos y nombre, Documento Nacional de Identidad, número de registro Regional de Personal que les ha sido asignado y destino adjudicado.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado número 83 del día siguiente).

Tercero.—La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, de acuerdo con lo establecido en la base 10.2 de la Convocatoria, se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Dirección Regional de la Función Pública, quien remitirá los Títulos Administrativos a la Secretaría General Técnica de la Consejería donde hayan sido destinados los funcionarios.

Cuarto.—Los funcionarios nombrados deberán presentarse, tras la toma de posesión, en el siguiente Organismo:

—Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Secretaría General Técnica, calle Teniente Flomesta s/n.

Quinto.—La Secretaría General Técnica de la Consejería remitirá a la Dirección Regional de la Función Pública las Hojas de Enlace de toma de posesión en plaza, debidamente cumplimentadas, de los funcionarios nombrados, para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia en relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refieren los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, salvo que lo hubieran realizado con anterioridad.

Sexto.—Contra la presente orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre, en relación con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 28 de diciembre de 1987.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

#### A N E X O I

(Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos)

**Consejería: Política Territorial y Obras Públicas.**

Nombre y apellidos	D.N.I.	N.R.R.P.
Pérez Albaete, José Luis	22.377.379	FU00700A

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 367

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

##### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Resolución de la Unidad Territorial del ICONA en Valencia, por la que se fija fecha para el levantamiento del acta de pago de la finca «El Puntal de la Chapparrada» sita en el término municipal de Moratalla

El próximo día 3 de febrero, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Moratalla se procederá a levantar el acta de pago de la finca «El Puntal de la Chapparrada» propiedad de doña Matea Cantero López y don Francisco Alvarez Fernández.

La finca se expropia por aplicación del Real Decreto 3.131/76, de 23-12-76, aprobatorio del Proyecto de Restauración Hidrológico Forestal de la Cuenca de la Rambla de la Rogativa.

Valencia a 12 de enero de 1988.—El Representante de la Administración, Rafael Currás Cayón.

(D.G. 37)

Número 10895

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Expediente número DS 192/86

Visto el expediente incoado por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Empresa Instalaciones Guerrero, S.A., con número patronal en la Seguridad Social 30/65016 y Número de Identificación Fiscal A-3008513 al serle concedidos los beneficios establecidos en el Real Decreto 3.239/83 de 28 de diciembre, por la creación de 1 puesto de trabajo.

Resultando que la Dirección Provincial del INEM en Murcia concedió me-

dante Resolución de 30 de julio de 1985 los beneficios solicitados consistentes en una subvención de 400.000 pesetas por el trabajador contratado para ocupar el puesto de trabajo creado, y un porcentaje de cotización en la Seguridad Social del empresario del 12% durante la vigencia del contrato por dicho trabajador.

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM en Murcia se ha comprobado que uno de los trabajadores de plantilla don Francisco Aroca Duque fue despedido el 22 de enero de 1986 según consta en Acta de Conciliación ante el IMAC, sin que haya sido sustituido por otro.

Resultando que con fecha 22 de septiembre de 1986 la Dirección Provincial del INEM en Murcia comunicó a la empresa que por ésta se habían incumplido las normas establecidas en el artículo 2.º.2 del Real Decreto 3.239/1983, requiriéndola para que en el plazo de quince días formulara las alegaciones que considerase oportunas, a lo que la empresa no respondió.

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM en Murcia se dió traslado del expediente a esta Dirección General, con fecha 21 de octubre de 1986, comunicando las circunstancias que anteceden.

Considerando que esta Dirección General es competente para resolver el expediente incoado de conformidad con los artículos 11 b) y 74.2 de la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria y 54.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, en relación con el artículo 2.º.2 del Real Decreto 3.239/1983, de 28 de diciembre.

Considerando que de acuerdo con el artículo 2.º.2 del citado R.D. 3.239/83, el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo es causa suficiente para la pérdida de los beneficios concedidos, circunstancia que se da en el caso presente, de-

berá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales,

Vistas las disposiciones citadas y las de general aplicación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le son conferidas,

Acuerda, declarar la obligación de la empresa Instalaciones Guerrero, S.A., con domicilio en calle Mayor número 85 de Alcantarilla (Murcia) de reintegrar al Tesoro la cantidad de cuatrocientas mil pesetas correspondiente a la subvención por la creación de 1 puesto de trabajo y su ocupación por 1 trabajador desempleado, mayor de 45 años, y a la Seguridad Social las cantidades deducidas en concepto de bonificación en la cuota por el citado trabajador, beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del INEM por Resolución de 30 de julio de 1985, por no ser procedente el disfrute de dichos beneficios.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndole que en el plazo de treinta días a partir de la recepción de esta comunicación deberá ingresar la citada cantidad de cuatrocientas mil pesetas indebidamente percibida, en la Cuenta de Organismos número 851 a nombre del Instituto Nacional de Empleo, en el Banco de España y liquidar en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia el importe de las bonificaciones indebidamente deducidas, abonando dicho importe a favor del Instituto Nacional de Empleo a través del Boletín de Cotización correspondiente, en el apartado con clave 603, indicando el citado importe con signo negativo; de la mencionada operación deberá enviar justificante fehaciente a esta Dirección General del INEM. En el caso de que estos abonos

no se efectuasen en el plazo señalado se iniciará por el INEM el procedimiento de reclamación procedente en cuanto a la subvención y se comunicará a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social correspondiente para que por la misma se inicie el procedimiento de reclamación oportuno en cuanto a las bonificaciones.

Se advierte asimismo al interesado que contra la presente Resolución puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de quince días a partir del día siguiente de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar el abono de las cantidades debidas en el plazo anteriormente señalado.

Madrid a 6 de noviembre de 1987.  
El Director General, Pedro de Eusebio Rivas.

(D.G. 758)

Número 10896

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Expediente número DS 218/86

Visto el expediente incoado por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Empresa Talleres Toyte, S.A. con número patronal en la Seguridad Social 30/60403 al serle concedidos los beneficios establecidos en el Cap. IV del Real Decreto 1.445/82, de 25 de junio, por la creación de 1 puesto de trabajo.

Resultando que la Dirección Provincial del INEM en Murcia concedió mediante Resolución de 30 de julio de 1985 los beneficios solicitados consistentes en una subvención de 300.000 pesetas por el trabajador contratado para ocupar el puesto de trabajo creado, y una bonificación del 50% de la cuota empresarial a la Seguridad Social durante tres años, por dicho trabajador.

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM en Murcia se ha com-

probado que el trabajador contratado don José Peñaranda Piñeda, causó baja en la empresa, habiendo ésta desaparecido según consta en informe de 30 de noviembre de 1984 de la Inspección de Trabajo, no manteniendo consiguientemente el nivel de plantilla a la que está obligada durante el plazo de tres años.

Resultando que con fecha 21 de octubre de 1986 en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la Dirección Provincial del INEM en Murcia comunicó a la empresa que por ésta se habían incumplido las normas establecidas en el artículo 35.b) del Real Decreto 1.445/1982, requiriéndola para que en el plazo de quince días formulara las alegaciones que considerase oportunas, a lo que la empresa no respondió.

Resultando que por la Dirección Provincial del INEM en Murcia se dió traslado del expediente a esta Dirección General, con fecha 18 de noviembre de 1986, comunicando las circunstancias que anteceden.

Considerando que esta Dirección General es competente para resolver el expediente incoado de conformidad con los artículos 11 b) y 74.2 de la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria y 54.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, en relación con el artículo 35.b) del Real Decreto 1.445/1982, de 25 de junio.

Considerando que de acuerdo con el artículo 35 del citado R.D. 1.445/82, el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo es causa suficiente para la pérdida de los beneficios concedidos, circunstancia que se da en el caso presente, deberá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales,

Vistas las disposiciones citadas y las de general aplicación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le son conferidas,

Acuerta, declarar la obligación de la empresa Talleres Toyte, S.L., con do-

micilio en Las Baqueras, s/n en Zardona (Murcia) de reintegrar al Tesoro la cantidad de trescientas mil pesetas correspondiente a la subvención por la creación de 1 puesto de trabajo y su ocupación por 1 trabajador desempleado, y a la Seguridad Social las cantidades deducidas en concepto de bonificación en la cuota por el citado trabajador, beneficios que fueron concedidos por la Dirección Provincial del INEM, por no ser procedente el disfrute de dichos beneficios.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, advirtiéndole que en el plazo de treinta días a partir de la recepción de esta comunicación deberá ingresar la citada cantidad de trescientas mil pesetas indebidamente percibida, en la Cuenta de Organismos número 851 a nombre del Instituto Nacional de Empleo, en el Banco de España y liquidar en la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia el importe de las bonificaciones indebidamente deducidas, abonando dicho importe a favor del Instituto Nacional de Empleo a través del Boletín de Cotización correspondiente, en el apartado con clave 603, indicando el citado importe con signo negativo; de la mencionada operación deberá enviar justificante fehaciente a esta Dirección General del INEM. En el caso de que estos abonos no se efectuasen en el plazo señalado se iniciará por el INEM el procedimiento de reclamación procedente en cuanto a la subvención y se comunicará a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social correspondiente para que por la misma se inicie el procedimiento de reclamación oportuno en cuanto a las bonificaciones.

Se advierte asimismo al interesado que contra la presente Resolución puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de quince días a partir del día siguiente de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar el abono de las cantidades debidas en el plazo anteriormente señalado.

Madrid a 17 de noviembre de 1987.  
El Director General, Pedro de Eusebio Rivas.

(D.G. 757)

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Número 10940

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

El Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en el expediente que tramita bajo el número 747-C/87, para la declaración de herederos por fallecimiento abintestato de doña María León León, acaecido en Murcia, de donde era vecina, el día 26 de octubre de 1986, en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes, siendo los interesados en la herencia sus hermanos, don Diego y don Alfredo León León, y sus sobrinos doña Manuela y doña Carmen León Peñalver, hijos del premuerto hermano don Nicolás León León, ha acordado llamar por medio del presente, a aquellos otros parientes de doña María León León, que se crean con igual o mejor derecho, para reclamar la herencia, a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación a los desconocidos herederos de la causante, expido la presente que firmo en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

Número 10943

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

En méritos de lo acordado por S.S.<sup>a</sup> en providencia de esta fecha dictada en los autos de Juicio Ordinario Declarativo de Menor Cuantía, seguidos bajo el número 756/87 a instancia de Comunidad de Propietarios del Edificio Intervi-

vienda, representado por el Procurador don José Casalins Velasco, contra don Salvador Esparza Pedrol, G.O.Y.S.A., Intervivienda, S.A., herederos de don Francisco Javier Llorente García, fallecido y con domicilio desconocido y contra la esposa del primero a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y contra todas aquellas personas físicas o jurídicas que puedan verse afectadas por la tramitación y posterior resolución que se dicte en el presente procedimiento, por medio del presente se cita y emplaza a Intervivienda, S.A. y herederos desconocidos de don Francisco Javier Llorente García; respecto del inmueble sito en calle Vicente Aleixandre, número 2 en Murcia, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, debidamente asistidos de Letrado y Procurador a fin de usar de su derecho haciéndose constar que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a Intervivienda, S.A. y herederos desconocidos de don Fco. Javier Llorente García, se extiende el presente edicto en Murcia a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 10945

#### DISTRITO

#### NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 607/87, sobre malos tratos con lesiones, en virtud de denuncia de M.<sup>a</sup> Gracia Bautista

Navarrete contra Diego Urrea Parra, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día ocho de febrero a las once horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Diego Urrea Parra, expido el presente en Cartagena a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Juan María Lozano Sánchez. La Secretaria.

Número 10946

#### DISTRITO

#### NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 215/86, sobre hurto, en virtud de denuncia de Juan Antonio García Asensio, contra Bartolomé Rubí Hernández, y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día ocho de abril a las diez treinta horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Bartolomé Rubí Hernández, expido el presente en Cartagena a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

Número 10947

**DISTRITO****NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Juan María Lozano Sánchez, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.287/87, sobre imprudencia, lesiones y daños en tráfico, en virtud de denuncia de Chelick Heinz Georg, José Díaz Ruiz, Pedro Denayo Sánchez contra Pedro Antonio Egea Leal y Prudencia Abellán Gómes, en los que aparece como lesionada Caridad González Vidal, en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día cuatro de marzo a las once cuarenta horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Chelick Heinz Georg, expido el presente a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Juan María Lozano Sánchez.—La Secretaria.

Número 10948

**DISTRITO****LORCA****EDICTO**

Don Luis Pastor Eixarch, Juez de Distrito de este Juzgado de Lorca y su término.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, penden actuaciones de juicio verbal de faltas bajo el número 747/87 a virtud de denuncia de la Guardia Civil, contra Uss Thilo Wirths y Sabine Haas sobre daños en tráfico, en cuyo juicio he señalado para que tenga lugar su celebración el próximo 28 de enero y hora de las 11,20 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la C/. Corregidor, 1 de Lorca.

En su virtud se cita, llama y emplaza a Uss Thilo Wirths y Sabine Haas con domicilio en 7036-Schoaich (Alemania) calle Kronstadtersk, 01 y 7050-Waiblin-

guen (Alemania) calle Holdrlistr, 1, respectivamente, para que con todos los medios de prueba que intente valerse, comparezca al acto público de juicio de faltas el día indicado, caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lorca a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Luis Pastor Eixarch.—El Secretario.

Número 10949

**DISTRITO****LORCA****EDICTO**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio de faltas con el número 678/85, en virtud de denuncia de Juan Valera Pérez, contra Daniel Rodríguez Pérez, sobre daños en accidente de circulación, en cuyo juicio he señalado para que tenga lugar su celebración el día 4 de febrero próximo y hora de las 10,20 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Corregidor n.º 5 de Lorca.

En su virtud se cita, llama y emplaza a Daniel Rodríguez Pérez y a Diego Rodríguez González, en la actualidad, ambos, en ignorado paradero, para que con todos los medios de prueba de que intenten valerse, comparezcan al acto público de juicio de faltas el día indicado 4 de febrero y hora de las 10,20 de su mañana, caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Lorca a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.

Número 2

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA****(SECCION C)****EDICTO**

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que con esta fecha se ha dictado providencia en el expediente nú-

mero 930/87-C, por la que se admite a trámite y se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad «Industrial Pastelera Murciana, S.L.» (calle Pintor Velázquez, n.º 1, bajo, Torreagüera) y de los industriales doña Joaquina Martínez Pérez y don Antonio Aliaga León, esposos, vecinos de Beniaján, C/. Hernández Mora, s/n.º, todos ellos dedicados a la actividad de panadería, pastelería y bolleería. Lo cual se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Murcia, 21 de diciembre de 1987. María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 26

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

En cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena en autos de juicio ejecutivo 329/86; por el presente se notifica al demandado en rebeldía y en paradero desconocido Productos Fresc, S.L. la sentencia dictada en dichos autos, cuya fecha, encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia, Cartagena a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bienvenido Angosto Conesa, en representación de doña Ana Alpañez Rabal, defendida por el Letrado don Rafael Ferrández Flores, contra Productos Fresc, S.L., declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Parte dispositiva: Que mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y en los que en lo sucesivo se puedan embargar al deudor Productos Fresc, S.L. y con su producto entero y cumplido pago al acreedor doña Ana Alpañez Rabal de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, o sea por la cantidad de ochocientas cuarenta y dos mil ochocientas cincuenta pesetas, importe del principal, sus intereses legales desde la

fecha del protesto y las costas que se impongan a dicho demandado. Así por esta mi sentencia que se notificará personalmente al deudor si lo pide el actor o en otro caso en la forma que dispone la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía Productos Fresc, S.L. en ignorado paradero la anterior sentencia, instruyéndole de los recursos que contra la misma proceden, el de apelación ante este Juzgado y dentro del plazo de cinco días, expido y firmo el presente en Cartagena, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, J. Larrosa.

Número 3

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que, por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 51/87, que se siguen a instancia de don José Carrillo Tórtola, representado por el Procurador Sr. Hernández Foulquié contra don José Fuentes Albaladejo y su esposa a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 10 de mayo de 1988 a las trece horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 7 de junio a las trece horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 1 de julio a las trece horas bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda

y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup> En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinte por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup> Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup> Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5.<sup>a</sup> Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.<sup>a</sup> Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Máquina elevadora marca Fenwick, de color naranja valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 24

### PRIMERA INSTANCIA

#### CIEZA

#### EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 283 de 1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Juan Cantero Imperial, representado por el Procurador doña

Piedad Piñera Marín, contra don Luis Toledo Pinar y otro, sobre reclamación de 718.157 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día veintidós de febrero de 1988; en segunda subasta el día diecisiete de marzo de 1988 y en tercera subasta el día dieciocho de abril de 1988, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, n.º 2, a las once horas.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.<sup>a</sup> Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.<sup>a</sup> Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta:

Parcela número 24 de tierra riego, en el término de Cieza, partido del Acho, de cabida 8 hectáreas, 86 áreas y 18 centiáreas. Inscrita al tomo 759, folio 136, finca 23.251. Valorada en 9.709.350 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Armando Barreda Hernández.—El Secretario.

Número 10925

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO TRES DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen autos con el número 2.958/83 hoy en trámite de ejecución número 233/86 por despido a instancias de don Juan Naranjo Coll contra don Juan Balsalobre Moya en los que ha sido dictado el siguiente:

Auto: En la ciudad de Murcia a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Ilmo. Sr. don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos número 2.958/83, hoy en trámite de ejecución número 233/86, seguidos entre partes por despido, de una y como ejecutante don Juan Naranjo Coll, y de otra y como ejecutado don Juan Balsalobre Moya, ha procedido a dictar de oficio el siguiente auto:

**Antecedentes de hecho:**

Primero. Que en el presente proceso número 2.958/83, seguido a instancias de don Juan Naranjo Coll, contra don Juan Balsalobre Moya sobre despido, fue dictada sentencia de fecha 28 de octubre de 1983 declarando la nulidad del despido y notificada con fecha 2 de noviembre de 1983 al representante demandante, y en fecha 7 de noviembre de 1983 al letrado del Fondo de Garantía Salarial, y en 3 de enero de 1984 a la empresa demandada.

Segundo. Que fue instada ejecución de sentencia en 9 de noviembre de 1983, requiriéndose a la empresa para su cumplimiento por providencia de fecha 9 de noviembre de 1983, sin haberse notificado el incidente de la no readmisión a la empresa.

Tercero. Que se siguió la ejecución del auto declarándose extinguida la relación laboral de fecha 16 de enero de 1984, sin que hubiera sido notificado a la empresa.

Cuarto. Que la ejecución se tuvo por instada por esta Magistratura con fecha 24 de noviembre de 1986, cuando real-

mente lo fue con fecha 21 de marzo de 1984, tal como se pone de manifiesto en el auto de resolución de Recurso de Reposición presentado por la parte actora y que luego de dictado no se procedió a ejecutar.

**Fundamentos jurídicos:**

Vista la falta de notificación a la empresa procede la declaración de nulidad de actuaciones, en aplicación de los artículos 240 de la LOPJ.

**Parte dispositiva:**

S.S.<sup>a</sup> Ilma., por ante mí la Secretaria, dijo: Que debía declarar y declaraba la nulidad de actuaciones reponiéndolos al momento de notificación del auto extinguiendo la relación laboral lo que se hará mediante edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», notificándose las posteriores actuaciones de trámite y respecto a la ejecución, se tiene por instada con fecha 21 de marzo de 1984, ratificando el auto dictado con fecha 26 de marzo de 1987.

Notifíquese esta resolución a las partes, y a la parte demandada por edictos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndose saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición en plazo de tres días ante esta Magistratura de Trabajo.

Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Ilma. doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Juan Balsalobre Moya, cuyo último domicilio conocido fue en Murcia, C/. San Juan de la Cruz, s/n.º, frente al edificio Garona. Expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 10357

**DISTRITO  
C I E Z A**

En los autos de juicio de cognición n.º 63/86, seguidos en este Juzgado de Distrito, a instancia de José Pérez Carbonell, representado por el Procurador Sr. Molina Martínez, contra don Francisco López Palazón, sobre reclamación de

cantidad, se publicó, edicto con el número 10.357, en el ejemplar del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 286 de fecha 15 de diciembre de 1987, en el cual, se hacía constar que la 3.ª subasta se celebraría el 28 de febrero, y siendo este día inhábil, se rectificaba señalando para celebrar dicha subasta el 29 de febrero.

Cieza a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Juez de Distrito.

Número 10933

**DISTRITO  
NUMERO TRES DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Antonio Arjona Llamas, Magistrado Juez en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición, que en este Juzgado se tramitan con el número 263 de 1987 a instancia de Hidroeléctrica Española, S.A., representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Antonio Hernández Martínez y contra la Cía. de Seguros «Catalana de Occidente» en reclamación de 134.514 pesetas, se ha dictado la siguiente y literal.

Propuesta de Providencia del Secretario Sr. Nogueroles. Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Turnada la anterior demanda con copias, documentos y copias de los mismos, regístrese en el libro de las de su clase. Examinada la demanda a efectos de competencia, se estima corresponde a este Juzgado conocer el proceso civil de cognición que se promueve por Hidroeléctrica Española, S.A. a quien se tiene por parte, y en su nombre y representación al Procurador don Francisco Aledo Martínez, a virtud de la copia de escritura de poder presentada, la que una vez dejado testimonio de la misma le será devuelta a otros usos y con quien se entenderán las sucesivas actuaciones, contra don Antonio Hernández Martínez, y contra la Cía. de Seguros Catalana de Occidente.

Se admite a trámite la demanda que se sustanciará en la forma dispuesta por los artículos 26 y siguientes del Decreto

de 21 de noviembre de 1952 y Ley de Enjuiciamiento Civil, y en su virtud, dése traslado de dicha demanda a los demandados con entrega a éstos de la oportuna cédula la copia de demanda y de documentos a la misma acompañados, emplazándoles para que comparezcan y contesten a la demanda en forma, si a su derecho convinieren en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente, continuando el proceso su curso sin más citarle ni oírle entendiéndose las sucesivas actuaciones, en los Estrados de este Juzgado. Queden por cabeza de estas actuaciones, los documentos presentados con el escrito de demanda. Así lo propongo, doy fe: José M.<sup>a</sup> Nogueroles. Rubricado. Conforme el Magistrado Juez. A. Arjona. Rubricado.

Y para que sirva de notificación emplazamiento en forma por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» al demandado don Antonio Hernández Martínez, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado obran a su disposición las copias correspondientes, libro el presente en Murcia a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Antonio Arjona Llamas.—El Secretario Judicial.

Número 10934

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### E D I C T O

Don Francisco Carrillo Vinader, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia de 2 de diciembre de 1987 dictado en el expediente de suspensión de pagos 423/87 que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don Diego Frías Costa en nombre y representación del comerciante individual don José López Martínez casado con doña Josefa Martínez Martínez, con domicilio comercial en Fuente Alamo, Avda. de Murcia, 16, se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos, quedando designado como in-

terventor judicial al legal representante del Banco Popular Español, S.A., con domicilio en esta ciudad C/. Mayor, 35. Lo que se hace saber para general conocimiento a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1982.

Dado en la ciudad de Cartagena a 2 de diciembre de 1987.—El Magistrado Juez, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario Judicial, José Antonio López Rivera.

Número 10935

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### E D I C T O

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 180 de 1985, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A. representado por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Ortega Parra, contra doña María Dolores Salva González, de esta vecindad, en reclamación de la cantidad de 352.876 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes inmuebles embargados propiedad de la deudora a saber:

Nuda Propiedad de la Urbana número Dos: Piso primero en planta primera alta de piso destinado a vivienda y distribuido en distintas dependencias. Forma parte del edificio marcado con el número diecisiete de la calle Trafalgar de la Ciudad Jardín, de esta ciudad. Mide una superficie edificada de ochenta y cinco metros cuadrados. Esta finca usa conjuntamente con la planta baja de piso una zona de veinticuatro metros siete decímetros cuadrados, destinada a jardín, de la cual parte de la caja de escalera de acceso a esta vivienda. Linda: Norte, finca de don Juan Agüera y en parte, patio de la planta baja; Sur o frente, aires del jardín de utilización conjunta de la planta baja y alta, y en parte la calle de situación; Este, Juana Gómez Gómez, y

al Norte, Francisco Salar Pastor. Cuota en el total del inmueble cincuenta enteros por ciento. Se forma por división horizontal de la finca 27.040 al folio 94 del libro 277. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Dos, en su finca matriz al tomo 1.459, libro 453, de la sección 3.ª, folio 12, finca 37.297.

Tasada en la suma de 1.125.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar la primera el día veintidós de febrero de 1988 a las doce horas, por el tipo de tasación. La segunda el día veintidós de marzo de 1988 a las doce horas por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y la tercera el día veinticinco de abril de 1988 a las doce horas y sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en ellas, deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50% del tipo por el que sale a subasta, y en cuanto a la tercera el tipo de la segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25% de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, 21-3.ª planta, Palacio de Justicia (Cartagena), y los títulos de propiedad no constan, sirviendo como tal título, las certificaciones de cargas, que se encuentran así como los autos de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, donde podrán ser examinados por los interesados, entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto al importe de lo consignado, el 50% o el resguardo de haberlo hecho efectivo en establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Dado en Cartagena a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 99

#### MURCIA

##### Anuncio concierto directo

Objeto: La contratación mediante concierto directo del proyecto relativo a «Abastecimiento y saneamiento en barrio San Antonio».

Financiación: Las obras del proyecto objeto del presente anuncio, se encuentran subvencionadas íntegramente por la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del Plan de Equipamiento Colectivo.

Tipo de licitación: 10.768.244 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que se finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día anteriormente señalado.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Murcia, 7 de enero de 1988.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 105

#### MURCIA

##### EDICTO

Habiendo solicitado doña Josefa Emilia González García licencia para la apertura de gimnasio, en Corregidor Pueyo, número 1, bajo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 9 de diciembre de 1987.  
El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 106

#### MURCIA

##### ANUNCIO

##### Aprobación del proyecto de expropiación de terrenos destinados a viales en la calle Pintor Sobejano de Murcia

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre último, acordó aprobar el proyecto de expropiación de terrenos destinados a viales en la calle Pintor Sobejano de Murcia, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 y siguiente de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados cuya ocupación es necesaria, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación hecha pública. La relación que se cita es la siguiente:

##### Número parcela; propietario; domicilio; superficie a expropiar; estado actual de los terrenos

1; José Meoro Verdud; calle Cura Hurtado Lorente, 1; Alcantarilla; 64,25 m<sup>2</sup>. No existen edificaciones, ni plantaciones.

Murcia, 3 de diciembre de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 42

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA MEDIA DEL SEGURA

##### EDICTO

La Comisión Gestora de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de diciembre de 1987, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto para 1987, que se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones por parte de los legalmente interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112-3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el artículo 446-I del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781-86, de 18 de abril.

El presente acuerdo quedará elevado a definitivo caso de no presentarse reclamaciones en el período de información pública legalmente preceptivo, por haberlo acordado así, la Comisión Gestora de la Mancomunidad en la sesión extraordinaria y urgente de 23 de diciembre de 1987.

Lorquí, 29 de diciembre de 1987.  
El Presidente.

Número 110

#### FUENTE ALAMO DE MURCIA

##### EDICTO

Por don Ginés Buendía Noguera se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Taller de reparación del automóvil» (ramas mecánica, chapa y pintura), con emplazamiento en esta Villa, calle Maestros Fraüeros, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia a 21 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 11

**MURCIA****EDICTO**

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 781/86 (artículo 124), a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

—Don Antonio Jesús Alcaraz García (D.N.I. 22.480.077), contratación de «Reconstrucción obras de fábrica dañadas por inundaciones en Camino Viejo y Carril Paulos en Casillas», en 2.495.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Don Antonio Alcaraz Hernández (D.N.I. 22.211.197), contratación de «Pavimentación calle Mayor, escuelas y Corazón de Jesús en San José de la Vega», en 6.240.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Instalaciones Cyasa, S.A. (CIF A-30073746), contratación de «Saneamiento en el Carril de los Pedreños y Los Belmontes en Rincón de Seca», en 10.800.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Don José Frutos Moreno (D.N.I. 22.327.426), contratación de «Desagüe de aguas pluviales en La Alberca», en 1.600.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Don Antonio Gregorio Barrancos (D.N.I. 27.458.552), contratación de «Reparación daños con Zahorra producidos por las inundaciones en Carril de Cascales y otros de Casillas», en 3.500.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Don Francisco Alarcón Buendía (D.N.I. 22.397.828), contratación de «Reparaciones en Ctra. de Sucina a San Javier cortada en acceso a Casa Blanca y reparaciones en Camino Cañada», en 570.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Don Francisco Alarcón Buendía (D.N.I. 22.397.828), contratación de «Muro en acequia del Val en La Flota», en 1.495.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Don Francisco Alarcón Buendía (D.N.I. 22.397.828), contratación de «Reparación de muro en calle Torre

Alcayna de Churra», en 1.045.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Don Pedro Ruipérez Gambín (D.N.I. 22.214.583), contratación de «Pavimentación acera margen izquierda que une Santo Angel con La Alberca», en 1.504.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Construcciones Pedro Díaz, S.L. (B-30123566), contratación de «Alcantarillado en barrio Los Pintaos, Camino de La Silla, y calle Alas de Plata, de Sangonera la Seca», en 3.407.530 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Talleres Pellicer y Construcciones, S.A. (CIF A-30045983), contratación de «Pavimentación en barrio de la Aurora, de Cobatillas, 2.ª fase», en 22.200.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Talleres Pellicer y Construcciones, S.A. (CIF A-30045983), contratación de «Reposición asfáltica de Avda. de Murcia y otras en Casillas», en 6.150.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Construcciones Sangonera, S.A. (CIF A-30104400), contratación de «Afirmado de accesos en el barrio de El Puntarrón, de Sangonera la Seca», en 3.195.998 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Hermanos Chelines, S.A. (CIF A-30075238), contratación de «Construcción de bordillo y acera en travesía de Corvera», en 8.700.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Hermanos Chelines, S.A. (CIF A-30075238), contratación de «Ampliación de redes de agua y alcantarillado en calle Poeta Vicente Medina, de Puente Tocinos», en 2.300.000 pesetas, por acuerdo de 1-12-1987.

—Hermanos Chelines, S.A. (CIF A-30075238), contratación de «Reparaciones en las inmediaciones de la depuradora de La Tercia», en 609.244 pesetas, por acuerdo de 9-12-1987.

—Don Francisco Ros Bastida (D.N.I. 22.355.663), contratación de «Pavimentación plaza en calle Mayor, de La Alberca», en 6.925.000 pesetas, por acuerdo de 9-12-1987.

—Don Pedro Pérez Zapata (D.N.I. 22.312.891), contratación de «Obras correctoras en un desprendimiento de tierras en El Puntal», en 4.192.595 pesetas, por acuerdo de 9-12-1987.

—Prellano, S.L. (CIF B-30057616), contratación de «Acondicionamiento parcial del camino interior del Parque Municipal Torre Guil (1.ª fase), en Sangonera la Verde», en 1.000.000 de pesetas, por acuerdo de 9-12-1987.

Murcia, 22 de diciembre de 1987.  
El Teniente Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 28

**SANTOMERA****EDICTO**

Por don Francisco Sánchez Lozano se ha solicitado legalización de taller de reparación de automóviles (rama de mecánica), con emplazamiento en Ctra. de Alcantarilla, 24.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 27 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 30

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo especificado, cumplidos los trámites reglamentarios según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Don Juan Hernández Gil:

—Sustitución de redes de abastecimiento calle Apolo y otras en Algezares.

Murcia, 9 de noviembre de 1987.  
El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 27

**SANTOMERA****ANUNCIO****Plantilla y relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1987 se aprobó la plantilla y relación de puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual que queda de la siguiente forma:

**A. Puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional:**

1.—Secretaría: Clase 2.<sup>a</sup>. Grupo A. Índice 10. Niv. destino 22. Funcionario, Diego Sánchez Gómez. R. Complementarias, 1.787.196.

2.—Intervención: Clase 2.<sup>a</sup>. Agrupada a efectos de sostenimiento en común del puesto. Grupo A. Índice 10. Niv. destino 22. Vacante.

3.—Tesorería: Función atribuida a funcionario cuya selección corresponde a este Ayuntamiento.

**B. Funcionarios cuya selección corresponde a este Ayuntamiento:****a. Funcionarios de carrera:**

1.—Escala de Administración General.

1.1.—Escala administrativa. Grupo C. Índice 6. Niv. destino 10. Funcionario, Pilar Herrero Campillo. R. complementarias, 478.152.

1.2.—Subescala auxiliar. Grupo D. Índice 4. Niv. destino 8. Funcionario, José Morga Soto. R. complementarias, 469.188.

Grupo D. Índice 4. Niv. destino 8. Funcionario, Rosa María Moya Murcia. R. complementarias, 469.188.

Grupo D. Índice 4. Niv. destino 8. Funcionario, María Teresa Campillo Candel. R. complementarias, 469.188.

Grupo D. Índice 4. Niv. destino 8. Funcionario, María Teresa Campillo Sanz. R. complementarias, 469.188.

1.3.—Subescala subalternos. Grupo E. Índice 3. Niv. destino 5. Funcionario, Antonio Jiménez Verdú. R. complementarias, 455.076.

2.—Escala de Administración Especial.

2.1.—Subescala de Servicios Especiales.

2.1.1.—Policía Local: Grupo D. Índice 4. P. trabajo, C. Policía. Niv. destino 8. Joaquín Andúgar López. R. complementarias, 619.500.

Grupo D. Índice 4. P. trabajo, Policía M. Niv. destino 6. J. Antonio Córdoba García. R. complementarias, 546.060.

Grupo D. Índice 4. P. trabajo, Policía M. Niv. destino 6. José Manuel Aracil Tomás. R. complementarias, 515.712.

Grupo D. Índice 4. P. trabajo, Policía M. Niv. destino 6. Juan A. Martínez Egea. R. complementarias, 515.712.

Grupo D. Índice 4. P. trabajo, Policía M. Niv. destino 6. Antonio Samper Ruiz. R. complementarias, 515.712.

2.1.2.—Personal de Oficinos: Grupo E. Índice 3. P. trabajo, Ofic. Alb. Niv. destino 5. José Antonio Verdú Verdú. R. complementarias, 494.796.

Grupo E. Índice 3. P. trabajo, Ofic. Elec. Niv. destino 5. Santiago López Gómez. R. complementarias, 494.796.

Grupo E. Índice 3. P. trabajo, Adm. Depr. Niv. destino 5. José Ruiz Sanz. R. complementarias, 471.264.

Grupo E. Índice 3. P. trabajo, Adm. Depr. Niv. destino 5. José Andúgar Jiménez. R. complementarias, 471.264.

Grupo E. Índice 3. P. trabajo, O. Limp. Niv. destino 3. María Córdoba Valero. R. complementarias, 242.820.

Grupo E. Índice 3. P. trabajo, O. Limp. Niv. destino 3. Angeles Navarro Avilés. R. complementarias, 242.820.

Grupo E. Índice 3. P. trabajo, O. Limp. Niv. destino 3. Teresa Córdoba Valero. R. complementarias, 242.820.

Grupo E. Índice 3. P. trabajo, O. Limp. Niv. destino 3. Angeles Ruiz Herrero. R. complementarias, 242.820.

**b. Personal laboral:**

b.1.—Personal laboral por tiempo indefinido: Conserje G. Esc., Pedro Cervera Mauriz. R. complementarias, 455.076.

b.2.—Personal laboral de duración determinada: Arq. Técnico, Joaquín García Box.

Total: 10.668.348.

Lo que se somete a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 31

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto asimismo especificado, cumplidos los trámites reglamentarios, según la normativa vigente, se expone al público dicha solicitud durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Don Juan Hernández Gil:

—Pavimentación calle Felipe II y otras calles en El Puntal.

Murcia, 9 de octubre de 1987.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 32

**AGUILAS****EDICTO**

Habiendo solicitado don José Martínez Sánchez, en representación de Estación de Servicio Atalaya de Tébar, S.L., licencia municipal para la instalación de un bar, sito en Ctra. de Lorca (cruce a Mazarrón), el expediente de su razón queda expuesto al público, por plazo de diez días, en cuyo término podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Aguilas, 1 de octubre de 1987.—El Alcalde.

Número 49

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don José Antonio Martínez López licencia para la apertura de laboratorio de prótesis dentales, en calle Mar Menor, número 6, bajo C, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 9 de diciembre de 1987. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 448

**MURCIA****Anuncio pliego de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 10 de noviembre de 1987, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación del proyecto de obras que a continuación se relaciona:

«Alumbrado público en calle Santa Teresa y sus entornos», por un presupuesto de 2.247.148 pesetas.

En consecuencia se expone el mencionado Pliego por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 10 de noviembre de 1987. El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 449

**AGUILAS****ANUNCIO**

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del corriente mes de diciembre, ha acordado suspender licencias de edificación y de parcelación, en toda la Ordenanza de Parcelas de Urbanización Costas del Hornillo, de este Municipio, por plazo de un año, al objeto de modificar la Ordenanza en la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana, que se viene tramitando.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico vigente.

Aguilas, 26 de diciembre de 1987. El Alcalde.

Número 122

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don Juan Hernández Tortosa licencia para la apertura de venta de ultramarinos y comes-

tibles con carnes en Senda Los Garres, número 56, San Benito, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 9 de diciembre de 1987. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 107

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento de 26 de noviembre de 1987 se ha declarado la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para hacer efectiva la situación contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, paso abierto entre las calles Corta y del Cementerio de Algezares, aprobando la relación de propietarios, bienes y derechos a expropiar, que es la siguiente:

—Terrenos situados en la calle Corta, de Algezares, con una superficie de 124,50 m<sup>2</sup>, propiedad de don Jerónimo Valverde Carrillo, actualmente destinados a patio de la vivienda del mismo y vallados con un cañizo.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de su notificación individualizada.

Murcia, 3 de diciembre de 1987.—El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 114

**TORRE PACHECO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por don Mariano Sanmartín Martínez, se ha solicitado licencia para ampliación de discoteca, con emplazamiento en Avda. Luis Manzanares, s/n., Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de

que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 16 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 488

**CARTAGENA****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1987, acordó aprobar inicialmente el proyecto de adaptación del Plan Parcial «Mar de Cristal» al Plan General presentado por don Jesús Cosin García y CONVASA, S.A.

Dicho Proyecto se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Sección de Urbanismo (Edificio 2001, Plaza de España) y presentadas las alegaciones al mismo que se estimen oportunas.

Cartagena, 16 de enero de 1988. El Alcalde, P.D.

Número 508

**ALCANTARILLA****EDICTO**

El Alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1988, fue aprobado el Padrón Municipal de Circulación de Vehículos para el presente año de 1988.

El citado Padrón se encuentra a exposición pública en el Negociado de Administración de Rentas y Tributos de este Ayuntamiento por espacio de un mes a partir del siguiente al de su publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que en el plazo referenciado, pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren oportunas sobre inclusión o exclusiones.

Alcantarilla, 19 de enero de 1988. El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 509

**MURCIA****Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre concurso-oposición para proveer plazas de Cabo de la Policía Municipal**

Habiéndose sufrido error en el apartado 3.º del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 295, de 26 de diciembre de 1987, se reproduce íntegramente dicho anuncio en la siguiente forma:

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos —sin ninguna exclusión— a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Antonio Plaza García; suplente, don Angel Marín Sánchez.

Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia: titular, don Eulogio Marín Perelló; suplente, don Justino Mompeán Gutiérrez.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia: titular, don José González Lizán; suplente, don mariano Ruipérez Verdú.

Titular, don Vicente Ricardo Estévez Vargas; suplente, don José Quirantes Alonso.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal: titular, don Francisco Pérez Cuenca; suplente, don Francisco Riquelme Ríos.

Vocal Secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo; suplente, don Ginés Caballero Sánchez.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 15 de febrero de 1988, a las nueve horas, en el despacho de Secretaría General, quedando citados los aspirantes

para el mismo día, a las 9,30 horas, en los locales de la Policía Municipal, sitios en el Polígono Infante Juan Manuel.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 18 de enero de 1988.—El Alcalde accidental.

Número 510

**MURCIA****Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre concurso-oposición para proveer plazas de Sargento de la Policía Municipal**

Habiéndose sufrido error en el apartado 3.º del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 295, de 26 de diciembre de 1987, se reproduce íntegramente dicho anuncio en la siguiente forma:

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

1.º Aprobar la relación de aspirantes admitidos —sin ninguna exclusión— a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

2.º El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Antonio Plaza García; suplente, don Pablo M. Ruiz Rodríguez.

Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia: titular, don Eulogio Marín Perelló; suplente; don Juan Torres Vidal.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia: titular, don Mariano Ruipérez Verdú; suplente, don José González Lizán.

Titular, don Vicente Ricardo Estévez Vargas; suplente, don José Quirantes Alonso.

Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal: titular, don Francisco Pérez Cuenca; suplente, don Francisco Riquelme Ríos.

Vocal Secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo; suplente, don Ginés Caballero Sánchez.

3.º El Tribunal calificador se reunirá el día 16 de febrero de 1988, a las nueve horas, en el despacho de Secretaría General, quedando citados los aspirantes para el mismo día, a las 9,30 horas, en los locales de la Policía Municipal, sitios en el Polígono Infante Juan Manuel.

4.º Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 18 de enero de 1988.—El Alcalde accidental.

Número 115

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Hijos de Alberto del Cerro, S.A., licencia para la apertura de manipulado de productos de la tierra, en calle Mayor, número 266, El Raal, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 10 de noviembre de 1987. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

## V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 479

### REAL SOCIEDAD DE TIRO

### DE PICHON

### CLUB DE CAMPO DE MURCIA

#### Cancelación de hipoteca

Por el presente se hace público el propósito de esta Real Sociedad de Tiro de Pichón —Club de Campo de Murcia—, de solicitar al amparo de lo previsto en el párrafo sexto del artículo 156 de la Ley Hipotecaria la cancelación total de la hipoteca constituida sobre la finca que luego se dirá, en favor de los tenedores de obligaciones al portador, emitidas en número de seiscientas, de quinientas pesetas de valor nominal cadauna de ellas, al interés del cinco por ciento anual, por plazo de treinta años, y en garantía de un principal de trescientas mil pesetas, de los intereses de tres años que ascienden a cuarenta y cinco mil pesetas y cincuenta y cinco mil pesetas más para costas y gastos. Todo ello según la escritura autorizada por el Notario que fue de Murcia, don Martín Perea Martínez, con fecha 13 de julio de 1955, número 2.567 de su protocolo, que fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, al tomo número 771, folio número 13 vuelto, finca número 5.279, inscripción 16.<sup>a</sup>.

Finca hipotecada: «Hacienda denominada «Buenavista», de tierra blanca, secano y monte bajo, en término de Murcia, partido de El Palmar, con casa principal y otra accesoria y dos aljibes: linda, Este, barranco o rambla de Los Ladrones; Sur, con fincas de igual procedencia, de don Gonzalo Martilla Bento y de don José Martínez-Abarca y Ruiz Funes y otra de los herederos de don José María Martínez-Abarca y Díaz, y Oeste y Norte, finca de don Pedro Hernández-Mora Marín. Ocupa una extensión superficial de siete hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, cincuenta y tres centiáreas y veinte decímetros cuadrados».

Y para que conste a los efectos indicados, se requiere a cuantas personas pudieran tener algún derecho sobre la citada hipoteca, para que en el plazo de quince días naturales a partir de esta publicación, presente en la forma que estime pertinente los documentos que acrediten tal Derecho, en la Notaría de don Antonio Yago Ortega, sita en Murcia, calle Calderón de la Barca, número 16, 4.º C, donde cumplido dicho plazo, se formalizará el otorgamiento de la escritura pública de cancelación de la meritada hipoteca.

La Junta Directiva.

Número 39

### COMUNIDAD DE USUARIOS DEL ACUIFERO BALSICAS

#### A N U N C I O

Aprobado en Junta General celebrada el día 30 de diciembre de 1987 el proyecto de Reglamento de esta Comunidad en formación, se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas captadas en dicho acuífero que el mencionado proyecto estará depositado en la Secretaría del Ayuntamiento de Mazarrón por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, y en horas de oficina, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Mazarrón a 4 de enero de 1988.—El Presidente de la Comisión, Miguel Durán.

Número 47

### COMUNIDAD DE USUARIOS DEL ACUIFERO IFRE-RAMONETE

#### A N U N C I O

Aprobado en Junta General celebrada el día 29 de diciembre de 1987 el proyecto de Reglamento de esta Comunidad

en formación, se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas captadas en dicho acuífero que el mencionado proyecto estará depositado en la Secretaría del Ayuntamiento de Mazarrón por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, y en horas de oficina, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Mazarrón a 4 de enero de 1988.—El Presidente de la Comisión, Fernando Oliva Pujol.

Número 487

### COMUNIDAD DE REGANTES

#### LA ISLA

#### SANTOMERA (Murcia)

#### CONVOCATORIA

Por el presente se le cita a usted para que asista a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrar esta Comunidad de Regantes el día 14 de febrero de 1988, a las 11 horas en primera convocatoria y 11,30 horas en segunda, en el local del «Bar del Campo», en Ctra. de Abanilla.

#### ORDEN DEL DIA

1.º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º) Lectura y aprobación, si procede, del balance y memoria del ejercicio de 1987, y Presupuestos para 1988.

3.º) Nombramiento de Tesorero, por haber presentado su dimisión el actual.

4.º) Nombramiento de Jurado de Riegos.

5.º) Ruegos y preguntas.

Se le ruega puntual asistencia.

Santomera (Murcia), 19 de enero de 1988.—El Presidente, Fco. Gracia García.